



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Unidad de  
Protección Especial  
Arequipa

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Arequipa, en el Expediente Administrativo N° 0939-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del adolescente JHARET JUNIOR ANDERSON DIAZ RAMOS de 16 años de edad, identificado con DNI N°61292225, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar** a la progenitora del niño/niña o adolescente, la señora ISABEL LORENA RAMOS LAURA identificada con DNI N° 43402910, de nacionalidad peruana, a fin de que tome conocimiento del estado del procedimiento, dejando el expediente a su **disposición** por el espacio de **cinco (5) días hábiles** de acceso al expediente; pudiendo además apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Arequipa, sito en Avenida Jorge Chávez N° 808 – Cercado, provincia y departamento de Arequipa, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico [mesadepartesupearequipa@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartesupearequipa@mimp.gob.pe) o al teléfono 987846001; concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para presentar los alegatos y documentos que estimen conveniente, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración provisional de desprotección familiar y continuar con el trámite correspondiente

Arequipa, 30 de octubre del 2024.

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

Av. Jorge Chávez N° 808 – Cercado  
Arequipa - Perú  
Tel: (01) 6261600 - Anexo 7521  
[mesadepartesupearequipa@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartesupearequipa@mimp.gob.pe)